



ACTA N° 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2016.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES**

El **Secretario Académico** indica, se han emitido dos (02) resoluciones decanales, las mismas que por un tema administrativo y de ser ejecutivos con la gestión fueron emitidas, en amparo al estatuto de la UNAC, el mismo que le otorga atribuciones al decano para emitir las, las mismas que son:

- **Resolución Decanal N° 066-2016-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2016, se resuelve: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "PLAN DE ABANDONO PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS, CASO: CT - SULLANA";
- **Resolución Decanal N° 067-2016-DFIEE**, de fecha 31 de marzo de 2016, se resuelve: "DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "GENERACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INTEGRADAS EN ZONAS RURALES DEL PERÚ";

El **Decano** manifiesta que tales Resoluciones se emitieron para agilizar las acciones administrativas pertinentes.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 008:** RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-DFIEE, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, EN LA QUE SE RESUELVE: "DECLARAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, EXPEDITA LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA: "PLAN DE ABANDONO PARA CENTRALES TERMOELÉCTRICAS, CASO: CT - SULLANA", PRESENTADO POR LOS BACHILLERES EN INGENIERÍA ELÉCTRICA VÁSQUEZ LEÓN, JUAN ANTONIO; BRICEÑO LÍMACO, RONALD DAVINSON; TAVARA CIEZA, JAVIER ENRIQUE.

**ACUERDO N° 009:** RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-DFIEE, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, EN LA QUE SE RESUELVE: "DECLARAR, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FIEE, EXPEDITA LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADA: "GENERACIÓN AUTÓNOMA DE ENERGÍAS RENOVABLES INTEGRADAS EN ZONAS RURALES DEL PERÚ", PRESENTADO POR LOS BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA GUTIERREZ VELIZ, HERVI EDGAR; FLORES SALAZAR, EDGAR FERNANDO Y GUEVARA CABADA, RICHARD.

### **CUARTO PUNTO DE AGENDA: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN AD HOC PRESIDIDA POR EL MSC. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, SOBRE RETIRO FORZADO DE CARGA LECTIVA DEL DR. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ.**

El **Secretario Académico** da lectura al Proveído N° 0917 - 2016-DFIEE, de fecha 07 de abril del 2016, del Señor Decano de la FIEE, en la que adjunta un informe del Presidente de la Comisión AD HOC MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, sobre lo actuado por la Comisión AD HOC en atención a la Resolución de Consejo de Facultad N° 077-2016-CFFIEE.

El **Decano** señala que se han encontrado indicios de haber vulnerado el reglamento de estudios de pre grado, tal y como lo señalan las conclusiones de mencionado Informe.



ACTA N° 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2016.

El **consejero Armando cruz Ramírez**, en su calidad de presidente de la comisión informa que efectivamente se ha vulnerado el reglamento de estudios de pre grado y se ha retirado de forma forzada a un docente ganador por concurso público, además nunca cumplió con informar al decano los motivos por el cual lo retiraban, eso amerita una sanción.

El **decano** señala entonces que si no hay objeción se debe aprobar el informe de la comisión y pasar a designar la comisión investigadora que vera el caso y elevara los actuados al consejo de facultad para que estas finalmente dictaminen si existe o no necesidad de elevarlo al tribunal de honor Universitario.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 0010: APROBAR, INFORME FINAL DE LA COMISIÓN AD HOC PRESIDIDA POR EL MSC. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, SOBRE RETIRO FORZADO DE CARGA LECTIVA DEL DR. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ.**

**ACUERDO N° 0011: DECLARAR, QUE EXISTEN INDICIOS DE ABUSO DE AUTORIDAD POR PARTE DE PAST JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MG. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL, POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES AL VULNERAR EL ARTÍCULO 40° INCISO 3 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PREGRADO Y HABER REALIZADO EL DEBIDO PROCESO EN EL RETIRO DE LA CARGA ACADÉMICA (LECTIVA) DEL DOCENTE DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ;**

**ACUERDO N° 0012: DESIGNAR, LA COMISION INVESTIGADORA SOBRE RETIRO FORZADO DE CARGA LECTIVA DEL DR. ING. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2015B, CONFORMADA POR: MSC. JACOB ASTOCONDOR VILLAR (PRESIDENTE), ING. FREDDY ADAN CASTRO SALAZAR (MIEMBRO), EST. DIEGO VILCA VELA (MIEMBRO), QUIENES DEBERAN ENTREGAR SU INFORME EN EL PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD.**

### **QUINTO PUNTO DE AGENDA: RENUNCIA DEL COORDINADOR DEL XXXIII CAPIELN Y DESIGNACIÓN DE SU REEMPLAZO.**

El **Secretario Académico** da lectura Proveído N° 0835-2016-DFIEE, de fecha 01 de abril de 2016 del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 04 de abril de 2016, en el que se adjunta el OFICIO N° 002-2016-APCR/FIEE- UNAC, del MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez, en el que solicita RENUNCIA como Coordinación del XXXIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, debido a la recargada labor de la Comisión de Admisión-2016, designado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2016-CU de fecha 05 de enero de 2016

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

**ACUERDO N° 0013: 1.- ACEPTAR, LA RENUNCIA DEL MSC. ING. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ, AL XXXIII CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, POR LOS CONSIDERANDO EXPUESTOS; 2.- DESIGNAR, A PARTIR DE LA FECHA, AL PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO LIC. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA, COMO COORDINADOR DEL XXXIII CICLO DE**